

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Máster Universitario en Cooperación Internacional para el Desarrollo
Universidad:	Valladolid
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación, se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe unificar y actualizar la información pública del título en las distintas universidades.
- Se recomienda seguir desarrollando acciones que mejoren la coordinación horizontal y la coordinación entre las cuatro universidades que imparten el título.
- Se recomienda revisar los sistemas de evaluación de algunas asignaturas y su ajuste a la memoria verificada.

Estos aspectos ya se indicaron en el informe de la primera renovación de la acreditación.

- Se recomienda tomar acciones de mejora en relación con el Campus Virtual, atendiendo a la modalidad de impartición en que está verificado el Título. Este tema será objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación del título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso mantiene su relevancia y se ha actualizado en el periodo de tiempo evaluado incorporando contenidos de interés para la materia. Tanto las empresas interesadas en prácticas y egresados así lo avalan</p> <p>Las necesidades sobre cooperación internacional constituyen un perfil adecuado y demandado. Tal y como se recoge en la memoria, las entidades públicas están creando posibilidades de contratación vinculadas a este perfil</p> <p>Se recomienda seguir acentuando el enfoque internacional del título dado el alto porcentaje de estudiantes de otros países.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo
<p><i>Estándares:</i></p> <p>Procesos de acceso y admisión</p>

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación...)

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso se aplican de manera adecuada, el número de plazas ofertadas se ajusta a las verificadas. Además, durante el periodo evaluado el número de estudiantes de nuevo ingreso no supera la oferta de plazas.

Los criterios de admisión están establecidos y son claros al objeto de garantizar el perfil de acceso. Son aplicados por la Comisión Académica del Máster en la que están integrados representantes de la cuatro Universidades participantes.

Las normativas de permanencia son claras y se encuentran a disposición del estudiante.

El título dispone de normativa de reconocimiento de ECTS y se ha aplicado adecuadamente.

La planificación docente desarrollada es adecuada y se considera conforme a la memoria verificada.

Sin embargo, de acuerdo con las actas de las reuniones con los estudiantes de cada promoción, se plantea sistemáticamente un problema de excesiva carga de trabajo para algunas asignaturas, haciendo hincapié en las asignaturas optativas de 2 créditos. Se recomienda seguir desarrollando acciones que permitan ajustar la carga del trabajo a la fijada por normativa para el crédito ECTS. Este aspecto ya fue mencionado en el informe final de la renovación de la acreditación anterior.

La coordinación docente del título presenta mejoras respecto del proceso anterior, debido a las acciones que se han puesto en marcha. Sin embargo, se siguen documentando quejas de los estudiantes relativas a la coordinación entre la parte teórica y práctica de las asignaturas y, sobre todo, a la coordinación en algunos casos de profesores que imparten una misma asignatura. Aunque la satisfacción ha aumentado ligeramente en el curso 2018-2019, ha tenido una tendencia negativa desde la anterior renovación de la acreditación. Se recomienda seguir desarrollando acciones que mejoren la coordinación horizontal y la coordinación entre las cuatro universidades que imparten el título.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información pública disponible del título en las páginas web de cada una de las cuatro universidades, es muy dispar, siendo en algunos casos claramente insuficiente y no estando debidamente actualizada. Es necesario unificar la información que se facilita sobre el título en las cuatro Universidades, este aspecto ya fue indicado en el informe de la primera renovación.

Es necesario revisar los vínculos existentes entre las páginas web de las universidades donde se imparte el título, por ejemplo, el que se aporta en la página en la Universidad de Valladolid con el máster en la Universidad de Burgos no funciona o no está actualizado.

La página web de la Universidad de Valladolid no recoge el número de plazas de nuevo ingreso para su centro, ni facilita información sobre apoyo y orientación o reconocimientos de créditos ECTS. Es necesario sea recogida esta información.

Es necesario que las guías docentes sean publicadas en todas las universidades de manera actualizada y con los contenidos ajustados a la memoria verificada. En la Universidad de Burgos y Valladolid se encuentran disponibles pero sus contenidos no se ajustan a la memoria verificada. En el caso de la Universidad de León las guías docentes no disponen de un orden lógico, se encuentran desactualizadas y no incluye información completa sobre las actividades formativas, ni los sistemas de evaluación, ni la calendarización y horarios

La página web de la Universidad de Salamanca no incluye las competencias propias de las asignaturas optativas ni facilita información adaptada al título en relación con los reconocimientos de ECTS. Además, no da acceso a las guías docentes de las asignaturas.

Se recomienda revisar que desde las páginas web de todas las universidades se pueda acceder al calendario de exámenes, indicadores del título y al buzón de quejas y sugerencias.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de un sistema de calidad para másteres que está disponible en la web de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, el sistema tiene un alcance de universidad, no se aportan evidencias de su implantación en el centro.

El Sistema de garantía de la calidad de la universidad recoge la existencia de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, de la que no se dispone de evidencias vinculadas a este título. Sí se aportan actas de las sesiones de la Comisión Académica del máster, que se corresponde con la Comisión de Titulación, responsable del seguimiento del título.

El máster presenta informes de seguimiento anuales durante el periodo de implantación que constituye una ayuda a la toma de decisiones. La redacción y la aprobación se lleva a cabo en el comité de la titulación, pero no se indica la difusión a los distintos grupos de interés. Se recomienda informar de los resultados y valoraciones del seguimiento a los grupos de interés más relevantes vinculados al título.

Las acciones de mejora formuladas para el título no siempre se corresponden con las debilidades identificadas en el informe de seguimiento. Se recomienda mejorar la formulación del plan de mejoras que permita una identificación y medición de los objetivos buscados.

El Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid proporciona información y datos relevantes para la valoración de la titulación. Destaca los indicadores clave que se aportan para el seguimiento de la titulación.

Sin embargo, se recomienda desarrollar mecanismos de coordinación entre las cuatro universidades donde se imparte el título que permita una presentación homogénea de los datos e indicadores del máster, con el fin de facilitar el análisis de resultados.

Se realizan encuestas de satisfacción con el programa a los estudiantes del máster, a profesores y graduados. Se dispone de una encuesta del curso 2015-2016 de satisfacción con los servicios dirigida a los estudiantes.

El SGIC recoge el procedimiento para la Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias. Se realizan reuniones para la atención de sugerencias, quejas y reclamaciones. Se recomienda medir los indicadores incluidos en el procedimiento de quejas y sugerencias.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han atendido los requerimientos y recomendaciones efectuados en el informe de renovación de la acreditación de 2016 a través de una modificación de la memoria verificada. Algunas de las acciones desarrolladas ya se han completado y en otros casos se encuentran en fase de implantación.

Si bien, la efectividad de las mejoras es clara y ya se comienzan a observar los resultados en los diferentes indicadores de satisfacción, se siguen planteando algunas quejas sobre la carga de trabajo de los estudiantes.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico asignado es adecuado y cumple con los requerimientos del título. La categoría del profesorado y el equilibrio con profesionales externos proporciona una diversidad de perfiles muy

adecuada para el máster y muy apreciada por estudiantes y egresados. El personal académico reúne un adecuado nivel de cualificación y de experiencia docente e investigadora. El profesorado presenta un buen nivel de participación en formación continua y de implicación en actividades de innovación docente.

El título cuenta con un alto número de profesores, por lo que se recomienda que se sigan desarrollando acciones que contribuyan a la mejora de la coordinación entre ellos.

La evaluación de la actividad docente se realiza a través del programa DOCENTIA. Se recomienda fomentar la participación en la evaluación docente del profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las instalaciones e infraestructuras que se están utilizando en el título son adecuadas para la actividad docente y permiten el logro de los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes de la Universidad de Valladolid tienen un excelente reconocimiento con el sistema de bibliotecas.

El título cuenta con personal de apoyo adecuado. Los servicios de apoyo al aprendizaje son accesibles y conocidos.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

4- En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa **de títulos dobles o un curso de adaptación**, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los objetivos del título y los resultados de aprendizaje que los estudiantes deben alcanzar están correctamente definidos a nivel de cada asignatura. La documentación de las asignaturas, así como los Trabajos Fin de Máster aportados indican la consecución de los resultados esperados por los estudiantes del Máster y son acordes al nivel de MECES 3.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza- aprendizaje están diseñadas en cada asignatura y son adecuadas a la adquisición de las competencias del título. Sin embargo, dada la modalidad de enseñanza semipresencial del Título, la plataforma virtual no debe ser un mero apoyo a la actividad presencial, sino que debe servir de medio para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje semipresencial. Hay asignaturas en la plataforma en las que se facilitan materiales en formato PDF, fundamentalmente enunciados de prácticas y guiones/diapositivas de los temas, sin hacer uso de metodologías/actividades formativas complementarias y propias de este tipo de modalidad, aún estando previstas en la Memoria de Verificación (foros de debate, material audiovisual, etc); por otro lado la presentación de las aulas virtuales no es uniforme, variando incluso entre temas de la misma asignatura, lo que puede ser resultado, de una alta fragmentación de la docencia y de falta de coordinación.

Se recomienda tomar acciones de mejora en relación con el Campus Virtual, atendiendo a la modalidad de impartición en que está verificado el Título. Este tema será objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación del título.

Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden en general con los comprometidos y son adecuados. Sin embargo, se recomienda revisar los sistemas de evaluación de algunas asignaturas y su ajuste a la memoria verificada (Ej.: asignatura "Cooperación no gubernamental"). Este aspecto ya se indicó en el informe de la primera renovación.

Se recomienda garantizar que el sistema de evaluación de las prácticas externas sea el mismo en todas la Universidades participantes en el Título. De la documentación aportada no se deduce que sean los mismos.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores del título son adecuados al ámbito temático del título. Los resultados obtenidos son coherentes a lo previsto en la Memoria y en general uniformes en las cuatro Universidades. La tasa de eficiencia, rendimiento y abandono se consideran adecuadas.

Se recomienda implantar medidas para analizar la baja tasa de graduación que aparece puntualmente en algunas universidades que imparten el título, a fin de que converja hacia lo establecido en la Memoria de Verificación.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los valores de los indicadores de inserción laboral presentados son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título. El resultado de las encuestas a los egresados en general demuestra una satisfacción importante con el título. Algunos de los egresados continúan los estudios en el doctorado.

Se recomienda que se homogenice la toma de datos entre las universidades participantes.

Se recomienda, como ya se indicó en el informe de renovación de la acreditación de 2016, implantar mecanismos para controlar la trayectoria profesional de los egresados, así como mejorar la orientación profesional de los estudiantes.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Atendiendo a los datos de la Universidad de Valladolid y a las reuniones que anualmente realiza Comisión de Coordinación con los estudiantes, la satisfacción con el título de estudiantes y profesores es positiva. Continúan siendo la coordinación docente y la carga de trabajo los aspectos que alcanzan menor satisfacción.

Se recomienda garantizar que se realicen encuestas de satisfacción a los distintos grupos de interés de todas las universidades participantes. En concreto, se recomienda, como ya se indicó en el informe de renovación de la acreditación de 2016, que se ofrezcan resultados de encuestas de satisfacción de empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El título recibe un número elevado de estudiantes procedentes de otras comunidades autónomas y de movilidad internacional. Este aspecto se considera un punto fuerte del máster.

Los estudiantes del máster, al ser de 60 créditos, no participan en programas de movilidad y, aunque con dificultades de programación, solo podría hacerlo para las prácticas externas. Se recomienda desarrollar acciones que permitan aumentar las estancias internacionales para el desarrollo de las prácticas externas.

La movilidad de profesores es adecuada. Este dato es relevante dado el perfil del propio máster "internacional"

La satisfacción del estudiantado (sólo hay datos de la Universidad de Valladolid) con la movilidad es muy baja, aspecto que ya se identificó en la primera renovación de la acreditación.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de mejora presentado plantea áreas de mejora derivadas de informes del título tanto externos como internos, pero adopta un enfoque generalista. En este sentido se recomienda que el Plan de Mejoras defina acciones específicas que aborden las debilidades del título, indicando para cada acción responsable, calendario de actuación, indicadores de seguimiento y valores objetivo.

Se debe definir acciones en torno a dos debilidades del programa formativo del Máster: la coordinación del profesorado y la revisión de la carga de trabajo. Aunque ya se han acometido acciones de mejora, no se han resuelto completamente.

Igualmente, el Plan de Mejoras debe desarrollar acciones encaminadas a conseguir una recogida de información sistemática de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones